



ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/02/2021

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES Y SOLICITANTES DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO (MODALIDAD VIRTUAL)**

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día trece de diciembre del año dos mil veintiuno, se dieron cita integrantes y personas invitadas, con el propósito de llevar a cabo de manera virtual la **Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado** del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), en lo sucesivo la Comisión, de conformidad con lo establecido en los artículos 125, párrafo primero, y 129 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y capítulo segundo de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, conforme a lo siguiente:

**INTEGRANTES**

- 1) Mtra. Rocío González Higuera, Titular de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de las Personas con la representación del Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, Alejandro Encinas Rodríguez.
- 2) Mtra. Connie Fuentes Garrido, Coordinadora de Vinculación, Promoción y Asesorías para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Secretaría Ejecutiva de SIPINNA;
- 3) Lic. Oscar Dávila Carrasco, Jefe de Departamento, Instituto Nacional de Migración;
- 4) Lic. Samir Grego Valencia, Director de Área, Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados;
- 5) Lic. María Antonia González del Castillo, Coordinadora General de Igualdad de Género, Instituto Nacional de Desarrollo Social;





ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/02/2021

- 6) Lic. Erik Andrés García Torres, Director General de Relaciones Interinstitucionales de la Unidad de Administración y Finanzas, Secretaría de Relaciones Exteriores;
- 7) Lic. Norma Araceli Díaz Godínez, Directora de Migración Internacional y Refugio, Dirección General de Derechos Humanos y Democracia, Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, Secretaría de Relaciones Exteriores;
- 8) Mtro. Jorge Fernando Salcedo Flores, Director de Medidas de Protección, Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia;
- 9) Lic. Simón Vargas Aguilar, Secretario de Gobierno del Estado de Hidalgo;
- 10) Lic. Alma Ramírez Rojas, Subdirectora de Asuntos Internacionales, Consejo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación;
- 11) Mtro. José Luis Cortés Miguel, Director de Área, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas;
- 12) Lic. Victoria Santillana Andraca, Directora de Investigación, Comisión Nacional de los Derechos Humanos;
- 13) Mtro. Manuel Gutiérrez González, Secretario Técnico de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia. Cámara de Diputados;
- 14) Sr. Josep Herreros, Representante Asistente de Protección del ACNUR en México;
- 15) Sra. Pressia Arifin-Cabo, Representante Adjunto, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia;
- 16) Sra. Dana Graber Ladek, Jefa de Misión/Representante, Organización Internacional para las Migraciones;
- 17) Mtro. Erick Hernández Benítez, Coordinador, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo;

## PERSONAS INVITADAS

- 18) Lic. Aura Azucena Carrillo Cisneros, Colaboradora en Temas de Eliminación de la Discriminación, Secretaría de Relaciones Exteriores;

*Handwritten signature*



ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/02/2021

- 19) Lic. Diana Jeannette García Arreola, Subdirectora de Política para la Protección e Integración de Migrantes, Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, Secretaría de Gobernación;
- 20) Lic. Ana Lilia Salazar Zarco, Jefa de Departamento, Dirección General de Asuntos Religiosos, Secretaría de Gobernación;
- 21) Lic. Alexa Pérez González, Jefa de Departamento de Políticas Públicas, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, Secretaría de Gobernación;
- 22) Lic. Diana García, Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, Secretaría de Gobernación;
- 23) Mtra. Dinorah Atlántida Ugalde Reza, Coordinadora Sectorial de Igualdad de Género y Programas Transversales, Secretaría de Educación Pública;
- 24) Mtra. Rafaela Merecías Sánchez, Directora de área, Coordinación Sectorial de Igualdad de Género y Programas Transversales, Secretaría de Educación Pública;
- 25) Lic. Diana Gabriela Godínez Domínguez, Jefa de Departamento, Secretaría de Educación Pública;
- 26) Lic. Agustín López González, Director de Área, Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia, Secretaría de Salud;
- 27) Dra. Claudia Olivares Nolasco, Supervisor Médico en Área Normativa, Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia, Secretaría de Salud;
- 28) Dra. Natalia Soriano Castro, Subdirectora de Participación Social, Secretaría de Salud;
- 29) Lic. Leticia Zistecatí Romero, Subdirección de Participación Social en Salud, Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia, Secretaría de Salud;
- 30) Lic. Carlos Cruz Cuevas, Subdirección de Gestión y Apoyo para la Salud del Migrante, Secretaría de Salud;
- 31) Dra. Samantha Gaertner Barnad, Responsable del Sistema de Red de Frío del Programa de Vacunación Universal, Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia, Secretaría de Salud;
- 32) C. Elena Sofía Calvo Castro, Apoyo Técnico en Enfermedades Prevenibles por Vacunación, Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia, Secretaría de Salud;



ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/02/2021

- 33) C. María Guadalupe Landeros García, Directora de Área, Secretaría de Bienestar;
- 34) Lic. Reyna Montoya, Jefa de Departamento, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia;
- 35) C. Daniel de la Paz Ruiz, Director de Área, Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, Secretaría Ejecutiva de SIPINNA;
- 36) Lic. Consuelo Yoloxochitl Casas Chousal, Directora de Difusión, Información e Interlocución, Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, Secretaría Ejecutiva de SIPINNA;
- 37) Mtro. Fernando Gáal Rodríguez, Director de Estudios e Investigación, Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, Secretaría Ejecutiva de SIPINNA;
- 38) Mtra. Karen Iliana Ruiz Flores, Directora de Coordinación Territorial y Enlace Técnico, Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, Secretaría Ejecutiva de SIPINNA;
- 39) Mtra. Gabriela Polo Herrera, Directora de Políticas de Prevención y Atención a Violencias, Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, Secretaría Ejecutiva de SIPINNA;
- 40) Lic. Aarón Erik Álvarez Pérez, Subdirector de Políticas de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Movilidad, Coordinación de Vinculación, Promoción y Asesorías para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, Secretaría Ejecutiva de SIPINNA;
- 41) Lic. Xochitl Esperanza Sánchez, Subdirectora de Área, Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, Secretaría Ejecutiva de SIPINNA;
- 42) Lic. Luis Francisco Peña Barroso, Subdirector de Publicaciones y Difusión B, Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, SIPINNA;



ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/02/2021

- 43) C. Alma Ruíz y Yáñez, Jefa de Departamento, Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, Secretaría Ejecutiva de SIPINNA;
- 44) Lic. José Manuel Garduño Trejo, Jefe de Departamento de Políticas de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Movilidad, Coordinación de Vinculación, Promoción y Asesorías para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, Secretaría Ejecutiva de SIPINNA;
- 45) Lic. Alma Nayelli Hernández Palacios, Control de Gestión, Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, Secretaría Ejecutiva de SIPINNA;
- 46) C. Ana Medellín González, Enlace Administrativo, Coordinación de Vinculación, Promoción y Asesorías para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, Secretaría Ejecutiva de SIPINNA;
- 47) Mtra. Estela Parra Estrada, Directora Capacitación a Distancia, Instituto Nacional de Desarrollo Social;
- 48) Lic. Diana Zavala Hurtado, Enlace, Instituto Nacional de Desarrollo Social;
- 49) Lic. Yazmin Soraya Pérez Haro, Directora de Innovación y Proyectos Especiales, Instituto Nacional de las Mujeres;
- 50) Lic. Cinthya Harumi González Téllez Girón, Directora de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Comisión Nacional de los Derechos Humanos;
- 51) Lic. Laura Sofía Villa Urías, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Baja California Sur;
- 52) Lic. Liliana Alejandra Adame Amador, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Campeche;
- 53) Lic. Claudia Vieyra Alamilla, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Hidalgo;
- 54) Lic. Dánae Mariana de Nigri Mejía, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Morelos;
- 55) Lic. Concepción del Carmen Rodríguez Llamas, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Nayarit;



ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/02/2021

- 56) Lic. María Teresa Cárdenas Fojaco, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Tabasco;
- 57) Lic. María. Guadalupe Zúñiga Salazar, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Tamaulipas;
- 58) Lic. María Ana Bertha Mastranzo Corona, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Tlaxcala;
- 59) Lic. María del Pilar Rosario Paz Villafuerte, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Veracruz;
- 60) C. Monserrat Jasso Manríquez, Responsable de Vinculación, Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Guanajuato;
- 61) Lic. Jesús Trápala González, Jefe de Unidad de Vinculación con el Sistema Nacional de Protección de NNA de Entidades y Alcaldías, Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Ciudad de México;
- 62) Lic. Aurora Ramírez Daza y García, Coordinadora de Planeación, Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Nuevo León;
- 63) Lic. Fanny Lucero Huerta Pineda, Subdirectora de Planeación, Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Michoacán;
- 64) Lic. Silvia Toxqui Saloma, Jefa de Departamento, Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Puebla;
- 65) MPTG. Norma Angélica Gómez Ramírez, Jefa de Unidad de Relaciones Interinstitucionales, Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Aguascalientes;
- 66) Lic. Analí Ordóñez Cárdenas, Jefa de Departamento Jurídico y Sistemas Municipales, en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Oaxaca;
- 67) Lic. Isaac Jose Luis González Martínez, Abogado Dictaminador, Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Estado de México;



ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/02/2021

- 68) Mtra. Maricela Coto Pichal, Jefa del Área de Vinculación Políticas Públicas y Fortalecimiento de las Capacidades, Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Veracruz;
- 69) C. Itzel V. Juárez Méndez, Analista del Departamento de Diseño de Políticas de Protección a Niñas, Niños y Adolescente, Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Puebla;
- 70) C. Miriam Guadalupe Aguilar Trujillo, Analista, Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Chiapas;
- 71) C. Ana Maria Menéndez Ramos, Colaboradora, Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes;
- 72) C. Lucero Huerta, Asistente, Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes;
- 73) Mtra. Karla Gallo Campos, Oficial Nacional de Protección, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia;
- 74) Mtra. Paula Ramírez España Beguerusse, Oficial Nacional de Protección, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia;
- 75) Dra. Laura Canche, Oficial Nacional y Coordinadora del Programa Regional sobre Migración Mesoamérica-Caribe, Organización Internacional para las Migraciones;
- 76) Mtro. Diego Morales Govea, Especialista Senior de Proyectos de Movilidad Humana, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo;
- 77) Lic. José Luis Hernández, Oficial Asociado de Protección del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en México;
- 78) Mtro. José Lugo Rodríguez, Coordinador de Incidencia Política para la Protección a la Niñez, Save the Children;
- 79) Lic. Diana Martínez, Medrano, Oficial de Programas para las Américas, Coalición Internacional contra la Detención;
- 80) Mtra. Maria Elizabeth Álvares Rodríguez, Instituto para las Mujeres en la Migración, A.C.;
- 81) Dra. Mónica González Contró, Universidad Nacional Autónoma de México;
- 82) José Luis Díaz Ortega;
- 83) Karina Islas;
- 84) Marian González;



ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/02/2021

## ORDEN DEL DÍA

1. **Bienvenida** por parte de la Coordinación de la Comisión.
2. **Verificación del quórum, en su caso, aprobación del orden del día, y seguimiento de acuerdos** por parte de la Secretaría Técnica de la Comisión.
3. **Intervenciones iniciales**
  - a. Lic. **Simón Vargas Aguilar**, Secretario de Gobierno del Estado de Hidalgo, en representación del Lic. Omar Fayad Meneses, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo y Presidente de la Conferencia Nacional de Gobernadores (*la intervención se encuentra en un punto más adelante en el cuerpo del acta*)
  - b. Sra. **Dana Graber Ladek**, Jefa de Misión de la Organización Internacional para las Migraciones en México
  - c. Sra. **Pressia Arifin-Cabo**, Representante Adjunta del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en México
  - d. Sr. **Josep Herreros**, Representante Asistente de Protección del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en México
4. **Avances sobre el cumplimiento del Plan de Trabajo 2021 de la Comisión**
  - a. Mejoras a la Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración
  - b. Curso sobre la Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración para Albergues de Sociedad Civil
  - c. Informe de resultados en seguimiento al ACUERDO/CM/09/2020 de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión celebrada el día 28 de diciembre de 2020
5. **Plan Estratégico de Acciones para la Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Movilidad (PEAANNAM)**
  - a. Avances sobre el cumplimiento de metas del PEAANNAM



ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/02/2021

b. Estrategia de Implementación para el Segundo Componente del PEAANNAM

**6. Propuesta de Plan de Trabajo 2022**

**7. Diálogo abierto entre los asistentes**

**8. Asuntos Generales**

**9. Presentación y, en su caso, aprobación de Acuerdos**

**10. Palabras de Cierre**

**DESAHOGO DE LA SESIÓN**

**1. Bienvenida** por parte de la Coordinación de la Comisión.

La **Mtra. Connie Fuentes Garrido**, Coordinadora de Vinculación, Promoción y Asesorías para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional, inició su participación informando que la Lic. María Constanza Tort San Román, encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes no podría estar presente en la sesión, en virtud de que fue solicitada su participación en el informe del Subsecretario Alejandro Encinas Rodríguez, el cual se desarrollaría en tiempo alterno a la sesión, por lo que ella fue designada, en sustitución, para representar a la Secretaría Técnica en la sesión ordinaria a desarrollarse.

Posteriormente dio la bienvenida a la Mtra. Rocío González Higuera, quién asistió en representación del Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación y



ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/02/2021

Coordinador de la Comisión por lo que, para dar inicio, solicitó su intervención para dirigir un mensaje de inicio de los trabajos.

La **Mtra. Rocío González Higuera** inició su mensaje dando la bienvenida a las y los asistentes y enviando un afectuoso saludo de parte del Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación. Del mismo modo, agradeció la asistencia de las y los representantes del gobierno, de los organismos internacionales y de las organizaciones de la sociedad civil.

Celebró la generación de espacios multi-actor como el presente, pues ello permite seguir impulsando acciones encaminadas a proteger promover y garantizar los derechos humanos de las personas en contextos de movilidad, especialmente a las niñas, niños y adolescentes.

Mencionó también que la protección a niñas, niños y adolescentes es una prioridad para el Gobierno de México, particularmente porque tienen una participación creciente en los flujos migratorios desde y hacia México, por lo que se trata de una población de gran relevancia para la generación e implementación de respuestas y políticas en materia migratoria. Dijo que estas prioridades se vislumbran en los distintos instrumentos programáticos que orientan el actuar del Gobierno Federal; mencionó, en primer lugar, al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, con el principio de “no dejar a nadie atrás” y de “no dejar a nadie fuera”; en segundo lugar, se refirió al Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024, en particular a su tercer objetivo, que insta a los órganos desconcentrados y unidades responsables que conforman a la Secretaría de Gobernación a garantizar, promover y proteger los derechos humanos mediante políticas públicas y mecanismos que aseguran el ejercicio pleno de sus derechos, incluyendo estrategias orientadas a la atención y protección de niñas, niños y adolescentes, y al objetivo cuatro que promueve el pleno ejercicio y goce de los derechos humanos de todas las personas que radican, ingresan, residen, transitan o retornen a México. Señaló que para dar cumplimiento a ambos objetivos es necesaria la coordinación entre instituciones y sectores para generar y poner en



ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/02/2021

marcha diversas acciones de manera conjunta en favor de la atención y protección integral de las niñas, niños y adolescentes que forman parte de los flujos migratorios de origen, retorno y destino.

En ese sentido, la Mtra. González Higuera indicó, que es fundamental robustecer la colaboración de todos los actores presentes e impulsar la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, lo que permitirá seguir delineando acciones que aseguren una migración segura, ordenada y regular, por lo cual destacó las labores de la Comisión y de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA al haberse dado a la tarea de elaborar un Plan Estratégico de Acciones para la Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Movilidad (PEAANNAM), el cual tiene por objetivo proteger a niñas, niños y adolescentes en los desafíos migratorios actuales, a partir de la coordinación y articulación de los sectores público y social. Señaló, también, que el PEAANNAM ha sido consultado con cada una de las autoridades involucradas en la atención de niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad humana, lo que ha facilitado la integración de las metas.

En ese sentido, manifestó que la reunión convocada, pretende dar a conocer los avances en el cumplimiento del PEAANNAM y del Plan de Trabajo 2021 de la Comisión.

Finalmente reconoció la labor llevada a cabo por la Secretaría Técnica para consultar a los actores y para recabar información en el avance de las metas y que, sin duda, todas sus aportaciones fortalecen la agenda de protección integral que se ha delineado desde el Gobierno de México y que se puso en marcha desde esa Subsecretaría, por lo que agradeció el espacio y deseo un excelente día de trabajo y felices fiestas en compañía de sus familias.

Acto seguido, la Mtra. Connie Fuentes agradeció las palabras y la presencia de la Mtra. Rocío González Higuera, solicitando transmitir la gratitud al Subsecretario Alejandro Encinas Rodríguez por el apoyo brindado para avanzar en los trabajos de la Comisión. Asimismo, saludó de manera particular a la Sra. Dana Graber Ladek, Jefa de Misión de la Organización Internacional para las Migraciones en México, a



ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/02/2021

la Sra. Pressia Arifin-Cabo, Representante Adjunta del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en México, al Sr. Josep Herreros, Representante Asistente del Protección del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en México, a todas y todos los integrantes de la Comisión, a las y los invitados especiales que se encontraban en la sesión, a las autoridades representadas, a las y los representantes de los organismos internacionales, a las y los representantes de las organizaciones de la sociedad civil, y a todas y todos aquellos que se encontraban en la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión, pues su presencia era muestra del compromiso que tienen actores gubernamentales, organismos internacionales y sociedad civil organizada y no organizada, para trabajar en favor de la niñez en contexto de migración. Indicó, también, que eran conscientes de la responsabilidad que tiene cada uno y del reto que se enfrenta en estos tiempos, en los que un número muy importante de niñas, niños y adolescentes en contexto de migración se encuentran en el país en espera de recibir apoyo.

Antes de iniciar el desarrollo de la sesión, expresó que la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA compartía su sentir tras el muy lamentable accidente ocurrido el jueves 9 de diciembre, en Chiapas, en el que personas en contexto de migración perdieron la vida y, algunas otras, resultaron heridas. Señaló que tragedias como ésta, hacen ver con mucha claridad la alta vulnerabilidad en la que se encuentran expuestas las personas en el contexto migratorio a lo largo de su camino y la razón por la cual se debe contar con esquemas de atención y protección amplios. Lamentó lo ocurrido y señaló que se Secretaría Ejecutiva del SIPINNA se unía al pesar de los familiares de las personas fallecidas.

Por otro lado, indicó que se había convocado a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión con el objetivo de fortalecer la coordinación entre las instituciones, no sólo porque es una obligación compartida, sino porque el trabajo coordinado es la mejor y más productiva vía que se tiene para lograr ofrecer la atención que requieren las niñas, niños y adolescentes en contexto de migración y solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado.





ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/02/2021

Además, señaló que, como se establece en la Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración, la protección integral se alcanza cuando han sido salvaguardados o, en su caso, restituidos todos los derechos, para lo cual es menester el concurso de todas las distintas instituciones, organizaciones y organismos internacionales, para que realicen las acciones de protección que tienen a su cargo.

En ese orden de ideas, continuó, desde la Secretaría Ejecutiva se considera que se va por el camino correcto hacia la protección integral de derechos y que, si bien falta mucho por hacer, se ha avanzado para dar cuenta de lo anterior. Señaló que en la sesión presentarían informes sobre algunos de los avances en el cumplimiento del Programa de Trabajo 2021, entre los que destaca la revisión de la Ruta de Protección Integral, la socialización de la Ruta con las personas que colaboran en los albergues de sociedad civil, el modelo de cuidados alternativos, así como un reporte de los avances que hasta ese día se tiene en el PEAANNAM.

Asimismo, indicó que, a partir de la experiencia de 2021, que sin duda había sido un año singular en muchos sentidos, se había integrado una propuesta de Programa de Trabajo 2022, la cual también sería presentada durante la reunión. Destacó la propuesta de avanzar en los componentes del PEAANNAM, tanto en acciones estratégicas, como en el impulso de órganos colegiados. Indicó que con tal propósito se había creado una Estrategia de Implementación del Segundo Componente del Plan para impulsar la creación, instalación y operatividad de Comisiones Estatales de Migración, que también sería presentada.

Del mismo modo, propuso continuar fortaleciendo los protocolos de actuación de las autoridades responsables de la atención a niñas, niños y adolescentes en contexto de migración, a través de la elaboración de un guía de coordinación que proteja el derecho a la educación de estos, desde su ingreso al país, hasta la certificación de estudios.

Por otro lado, señaló que, como es sabido, durante los últimos tiempos la sociedad civil organizada había desempeñado un papel fundamental en la atención a las



ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/02/2021

personas en contexto de migración, de manera particular a niñas, niños y adolescentes y que, en virtud de lo anterior, se proponía fortalecer durante el año 2022 el acercamiento con los albergues de sociedad civil para apoyarlos con el conocimiento y especialización sobre puntos clave de atención a este grupo poblacional.

Finalmente indicó que como había comentado, la única forma para alcanzar las metas es sumando los esfuerzos de las autoridades, de los organismos internacionales y de la sociedad civil por lo que convocó a revisar las propuestas, a sugerir las mejoras que seguramente se podrían tener y a coordinar esfuerzos para que en el año 2022 se ofrezca a las niñas, niños y adolescentes en contexto de migración la atención que requieren y que les permita tener mejores expectativas de vida.

**2. Verificación del quórum, en su caso, aprobación del orden del día, y seguimiento de acuerdos** por parte de la Secretaría Técnica de la Comisión.

La Mtra. Connie Fuentes Garrido, hizo del conocimiento de la Mtra. Rocío González Higuera, Coordinadora Suplente, que se contaba con el quórum necesario para la validez de la sesión.

En seguida procedió a hacer la revisión del orden del día, mismo que había sido enviado con antelación, junto con la convocatoria a la sesión y que, en atención a la economía del tiempo, solicitó a las y los integrantes de la Comisión de Migración se permitiera obviar su lectura y aprobar, en un mismo acto, el orden del día visto en pantalla. Al no haber comentarios, tuvo por aprobada la propuesta del orden del día de la sesión.

**3. Intervenciones iniciales**



ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/02/2021

A continuación, indicó el comienzo de las intervenciones iniciales, para lo cual agradeció que las intervenciones fueren de 3 minutos cada una.

En virtud de lo anterior, cedió el uso de la voz a la Sra. Dana Graber Ladek, Jefa de Misión de la Organización Internacional para las Migraciones en México para que ofreciera unas palabras de inicio de los trabajos.

La señora **Dana Graber Ladek**, Jefa de Misión de la Organización Internacional para las Migraciones en México, comenzó su discurso agradeciendo a todos los presentes, así como a los integrantes de la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado del SIPINNA, y a nombre de la Organización Internacional para las Migraciones agradeció el espacio brindado para dirigirse a los asistentes y celebró la oportunidad y relevancia de la reunión.

Asimismo, indicó que la organización, cuenta con experiencia en más de 70 años a nivel global, apoyando a las personas en contexto de migración en todo el mundo, desarrollando respuestas eficaces ante la cambiante dinámica migratoria y asesoramiento sobre políticas y prácticas migratorias. Asimismo, trabajan en situaciones de emergencia facilitando el desarrollo de la resistencia de las personas en movimiento y particularmente de aquellas que se encuentran en situación de movilidad como lo son niñas, niños y adolescentes en contexto de migración. Refirió que, en el contexto global, tienen contabilizados 281 millones de personas en contexto de migración internacionales, de los cuales 14.6% son niñas y niños, que principalmente su presencia se detecta en movimientos como desplazamiento, búsqueda de protección internacional, movimiento de personas trabajadores migrantes y sus familias, así como por los efectos del cambio climático.

Comentó además que, en la región, el tránsito de Sudamérica a América del Norte por parte de personas en contexto de migración del Caribe, Asia y África se desarrolla desde hace una década aproximadamente y que actualmente los flujos han aumentado por la crisis socioeconómica emanada por la pandemia de Covid-



ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/02/2021

19, desastres e inseguridad política en países de origen y residencia. Señaló que, dentro de esos grupos, se verifica la presencia de niñas y niños nacidos en países como Brasil y Chile, de padres y madres de Haití, convirtiendo esos movimientos, especialmente en movimientos de personas en contexto de migración intrarregionales. Respecto de las caravanas migrantes, se han incrementado el número y frecuencia desde 2019, incluyendo familias con niñas y niños. En ese sentido se ha identificado un aumento del flujo migratorio de niños y niñas cruzando diariamente de Panamá con dirección al norte del continente.

Comentó que, de las 226 mil personas en contexto de migración de Honduras, Guatemala y El Salvador, que llegaron a la frontera norte de México en el primer semestre de 2021, aproximadamente 34 mil eran niños, niñas y adolescentes no acompañados. En México, al caracterizarse como un importante país de destino, origen y de tránsito de personas en contexto de migración y una zona en la cual confluyen diversos flujos migratorios, el obtener información sobre cómo se mueven esos flujos es indispensable, para la creación de políticas públicas nacionales y programas gubernamentales que entiendan las necesidades de la población en contexto de migración, con la finalidad de garantizar el respeto y el ejercicio de los derechos humanos en todo momento, con especial énfasis en la población infantil y adolescente en movilidad, tanto en la población, como en su extensión y protección.

En ese sentido, resaltó dos cuestiones que a su consideración resultan relevantes, por un lado la importancia y la necesidad de contar con el SIPINNA en México, en el cual se vinculan y coordinan todos los actores relevantes en la protección y atención a esta población y que adquiere mayor relevancia ante los cambiantes flujos migratorios y buscar en todo momento el beneficio de esta población y, por otro lado, el compromiso de la Organización Internacional para las Migraciones, agencia líder en temas de movilidad humana de las Naciones Unidas para fortalecer las capacidades institucionales de los distintos actores involucrados, generar herramientas, soluciones sostenibles y rutas de trabajo en la protección de los derechos de la infancia en contexto de migración y su paso por México, en



ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/02/2021

consecución de los objetivos de la Agenda 2030 y el Pacto Mundial sobre Migración, como mencionó la Mtra. Rocío González Higuera.

Por ello, continuó explicando, han logrado, con el gobierno y otros sectores relevantes el desarrollo de herramientas como la Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración, el Componente de Emergencias, análisis de situación en diversos estados del país y talleres para el fortalecimiento de capacidades, entre otras.

Finalmente, comentó, resulta necesario complementar las acciones fortaleciendo en todos los frentes, la decisión de mensajes que apoyan a la lucha contra la propagación del discurso de odio que fomenta la discriminación y la xenofobia, todo ello se hace con la convicción de que son pasos que se deben dar para consolidar una migración ordenada, segura, regular, en condiciones humanas en México, sin dejar a nadie atrás.

Acto seguido, la Mtra. Connie Fuentes Garrido agradeció a la Jefa de Misión de la Organización Internacional para las Migraciones en México por su mensaje. A continuación, mencionó que se contaba con la participación de la señora Pressia Arifin-Cabo, Representante Adjunto de UNICEF en México, a fin de que brindara un mensaje.

La señora **Pressia Arifin-Cabo**, Representante Adjunto de UNICEF en México, inició su participación agradeciendo el espacio y enviando un saludo a los integrantes de la Comisión. Indicó que para la UNICEF en México era un honor ser parte de la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado del SIPINNA, y que ser parte de la misma era una gran responsabilidad frente a la grave situación por la que niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad y sus familias están viviendo actualmente. Señaló que dadas estas condiciones se congratulaba de la existencia de ese espacio cuyo objetivo es la coordinación de instituciones gubernamentales, no gubernamentales y agencias de Naciones Unidas para proteger de forma integral a niños y niñas.



ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/02/2021

Mencionó, además, que la Comisión ha hecho esfuerzos importantes para lograr su objetivo, desarrollando la Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración, la realización de varias Jornadas dentro del país para difundir tanto la Ruta como las Reformas de la Ley de Migración y la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político. Se desarrolló también el PEAANNAM, del que en la sesión se conocerían los avances, entre otras muchas acciones. Indicó que UNICEF ha sido parte de ese trabajo desde un principio y compartió algunas reflexiones, mencionando que el PEAANNAM es la base para lograr una continuidad programática coordinada, y que es indispensable para construir sistemas de protección fuertes, respuestas oportunas y pertinentes de largo aliento, generación de capacidades institucionales y especialización, es decir, todo aquello que permitirá que el marco normativo en materia de protección de niñas, niños y adolescentes en situación de migración sea cumplido.

Por otro lado, comentó que el marco normativo mexicano es uno de los mejores del mundo, por lo que instaba a que la operación de su cumplimiento estuviera a la altura de ese gran avance. No obstante, comentó, la realidad rebasa con mucho lo planeado en ese espacio, ya que cuando se elaboró, el Plan no se estaba enfrentando al mismo tiempo todas las situaciones extremas de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes en movilidad, al vivir una crisis humanitaria sin precedentes en México, su posición geopolítica y las enormes desigualdades económicas y sociales entre los países de la región colocan a México en una situación muy difícil, por lo que era necesario trabajar en ello y al mismo tiempo responder a las necesidades inmediatas de niñas, niños y adolescentes y sus familias que ya se encuentran en México.

Manifestó que la Secretaría Ejecutiva ha hecho un trabajo extraordinario desde que fue creada a la fecha, no obstante, es sabido que la responsabilidad de la protección de la niñez y la adolescencia en movilidad estaba en las diversas instancias.



ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/02/2021

Por ello, siguió, UNICEF consideraba importante que se realizara en el marco de la Comisión una reunión operativa entre los y las titulares que la conforman, para encontrar soluciones coordinadas a fin de enfrentar la crisis en Tapachula, siendo necesario accionar mecanismos de coordinación eficaces para proteger a los niños, niñas y familias haitianas y de otras nacionalidades que se encuentran ahí y a los que están llegando a los estados en autobuses desde Tapachula, siendo también crucial acelerar los mecanismos de regularización de esta población y lograr el acceso de niñas, niños y adolescentes y sus familias a los servicios básicos para su supervivencia y posteriormente para su desarrollo basado en la comunidad.

Continuó diciendo que, hoy más que nunca, los Sistemas DIF Federal y Estatales y las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes deben ser apoyados y fortalecidos a fin de que provean los servicios de asistencia social y protección especial que esta población requiere con urgencia y para que las decisiones institucionales que se toman tengan como consideración el interés superior del niño tal y como mandata la Convención sobre los Derechos del Niño y al Constitución Mexicana.

Finalizó su intervención comentando que en UNICEF continuaban cumpliendo con sus compromisos en el marco del PEAANNAM y al mismo tiempo sus oficinas de terreno en Tapachula, Ciudad Juárez y Tijuana estaban trabajando al máximo de sus capacidades para responder y apoyar a las instituciones a fin de proteger a las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en total desprotección.

A continuación, la Mtra. Connie Fuentes Garrido agradeció a la Representante Adjunta de UNICEF en México por su mensaje y por el apoyo que UNICEF ha brindado a la Secretaría Ejecutiva y al Sistema como tal, destacó que se ha contado con UNICEF como aliados y de manera particular en materia migratoria, en la que se ha trabajado muy de cerca, por lo cual les agradece mucho.

Finalmente cedería el uso de la voz al Sr. Josep Herreros, Representante Asistente de Protección del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en



ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/02/2021

México, quien asistió en representación del Representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en México, Giovanni Lepri, a fin de que brindara un mensaje de inicio.

El **Sr. Josep Herreros**, Representante Asistente de Protección del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en México, quien asistió en representación del Representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en México, Giovanni Lepri, comenzó su intervención saludando a los representantes de las instituciones integrantes de la Comisión, e indicó el trabajo conjunto con UNICEF en apoyar los esfuerzos del Gobierno de México en la protección de los derechos de la niñez en contextos de movilidad humana y especialmente con la entrada en vigor de las reformas legales en enero de 2021, las cuales han significado sin duda un avance sin precedentes en México y en la región para erradicar la detención de niñez en contextos migratorios, para la canalización inmediata de niñez a los Sistemas del DIF, para fortalecer la determinación del interés superior de la niñez, para el acceso a regularización migratoria de niñez y sus familias y para ampliar una visión de protección de la niñez en contextos de movilidad humana, lo que son sin duda, avances sin precedentes que implican muchísimos retos. La implementación de la reforma implica una gran cantidad de retos, debido a la limitada capacidad de respuesta, por las limitaciones en las opciones de cuidado alternativo para niñez no acompañada, por las dificultades y retos para proveer albergue a familias con niños y niñas, para asegurar una buena coordinación de autoridades para los procedimientos administrativos migratorios, y los retos que enfrenta al día INM, DIF y Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en como implementar dichas reformas.

Señaló que desde la aprobación de las reformas, de la mano especialmente con UNICEF y OIM han tratado de hacer su mejor esfuerzo para apoyar al Gobierno de México en la implementación de las reformas, con UNICEF y OIM hemos trabajado en el fortaleciendo la capacidad de los espacios de recepción, tanto del DIF como de albergues de sociedad civil, como la rehabilitación y mejora, como apoyo técnico para los modelos de atención y para la distribución de materiales, kits de



ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/02/2021

higiene, kits lúdicos para poder fortalecer la capacidad de los albergues, así como apoyo específico con socios para modelos de cuidado para niñez no acompañada como JUCONI, Casa Alianza, Aldeas Infantiles, SOS Chiapas, y varios más.

Posteriormente, mencionó el trabajo realizado con UNICEF en el apoyo a las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, no sólo con asesoría técnica y acompañamiento, sino con apoyo con equipos humanos adicionales a Procuradurías en Acayucan, Tapachula, Matamoros, Palenque, Saltillo, Tenosique y Villahermosa a fin de fortalecer la capacidad de estas instancias en la emisión de los planes de restitución de derechos.

A futuro y para el plan de trabajo con SIPINNA, señaló que los retos para la implementación de las reformas continuarán, por lo que refrendó el compromiso del ACNUR de seguir apoyando a las autoridades de México para su efectiva implementación, haciendo hincapié en el requerimiento de un mayor presupuesto adecuado para Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y Sistemas DIF, y el fortalecimiento de la cooperación interinstitucional en el marco del SIPINNA como un espacio crítico y crucial para lograr esta organización necesaria para la coordinación necesaria para la efectiva implementación de las reformas, por lo que externó el apoyo del ACNUR de la mano con UNICEF en los retos que hoy en día enfrenta México y en los esfuerzos que se están desarrollando para asegurar la protección de la niñez en contextos de movilidad humana.

Acto seguido, la Mtra. Connie Fuentes Garrido agradeció las palabras del Representante Asistente de Protección del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en México por sus consideraciones, por las contribuciones que realiza el ACNUR en nuestro país.

**4. Avances sobre el cumplimiento del Plan de Trabajo 2021 de la Comisión**

- a. Mejoras a la Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración





ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/02/2021

Siguiendo con el orden del día, la Mtra. Connie Fuentes Garrido indicó que, la Ruta de Protección Integral fue aprobada en el año 2019, siendo un instrumento que sistematiza atribuciones en materia migratoria y que está llamada a ser el eje de las actividades de todas las instituciones vinculadas a la atención de niñas, niños y adolescentes en contexto de migración y solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado. No obstante, señaló, el propio dinamismo de fenómeno migratorio obliga a una constante revisión de sus contenidos. Comentó que, conscientes de esta circunstancia, la Secretaría Ejecutiva inició un proceso de actualización de la Ruta de Protección Integral y que, entre los primeros aspectos, se identificó la necesidad de incorporar a nuevos actores en la Ruta que no estaban considerados originalmente en el listado de actores que tienen alguna participación en el documento. En virtud de lo anterior, y con el invaluable apoyo de la Organización Internacional para la Migraciones, se elaboró una propuesta de incorporación de nuevos actores, misma que había sido enviada a los integrantes de la Comisión junto con los insumos para la sesión ordinaria.

En ese sentido, indicó que dicho ejercicio, además, contó con la participación de todos los integrantes del Grupo de Trabajo de la Comisión, a quienes agradeció mucho por el apoyo que se ha recibido de todas y todos ellos y que para darse cuenta de dicho ejercicio e informar sobre los resultados ya de una versión preliminar antes de ser aprobada, ofreció el uso de la palabra a la Dra. Laura Canché, de la Organización Internacional para las Migraciones.

i. Nuevos actores

La **Dra. Laura Canché Arteaga**, Coordinadora del Programa Regional sobre Migración, Mesoamérica-Caribe de la Organización Internacional para las Migraciones, inició su participación agradeciendo la invitación así como por la presencia de los integrantes de la Comisión, prosiguiendo al tema de inclusión de nuevos actores en la Ruta de Protección Integral, la cual constantemente se había ido alimentando y retroalimentando conforme el paso del tiempo y las necesidades que se han tenido, como los representantes de las organizaciones internacionales lo habían comentado en sus intervenciones iniciales. Además,



ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/02/2021

indicó, que el objetivo de la integración de nuevos actores consiste en consolidar el funcionamiento de la propia Ruta, por lo que se trabajó en la incorporación de actores de otros sectores como sociedad civil, organismos internacionales y otros actores de gobierno que son fundamentales en la Ruta y las etapas que la conforman, señalando que la metodología surgió a partir de reuniones de consulta con los actores involucrados, revisiones al marco legislativo y a los compromisos que se tienen de parte de organizaciones internacionales, por lo que una vez que se tuvo esa parte se hizo revisión y validación de acuerdo con las atribuciones de cada una de las instituciones, y posteriormente una revisión por parte de la Secretaría Ejecutiva, finalizando ya con la propuesta integral para esta sesión que fue compartida a los integrantes de la Comisión.

En este sentido, indicó, que las agencias internacionales que se incorporaron fueron UNICEF, ACNUR, ONU-DH y la OIM, pudiendo observar en pantalla las etapas en que intervienen; asimismo por parte de las organizaciones de la sociedad civil se incluyó a Save the Children, a IMUMI y a IDC, y finalmente, por parte del Gobierno las autoridades que se incluyeron, son el Instituto Federal de la Defensoría Pública, IMJUVE, RENAPO, INMUJERES y la Guardia Nacional, por lo que, mencionó, al momento en que los integrantes revisen la Ruta podrán apreciar que ésta se hace más robusta y apreciarían la importancia de que todos y cada uno de los actores relevantes en materia de protección y atención de niñas, niños y adolescentes en contexto de migración podrían coordinar de la mejor forma atendiendo a todas las necesidades y en el contexto actual de la situación de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en México.

## ii. Componente de emergencias

La Mtra. Connie Fuentes Garrido agradeció a la Dra. Laura Canché, por su presentación y aprovechó para hacer un reconocimiento público por el trabajo tan cercano, coordinado y aliado que se ha tenido con OIM para el trabajo de la Ruta en general y específicamente en la incorporación de nuevos actores. Expresó el agrado de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA porque este proyecto ya está listo y en etapa final, el cual se ha mostrado en esta sesión. Señaló que ya solo queda



ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/02/2021

pendiente la aprobación de la modificación de la Ruta en el seno del sistema, recordó que la Ruta de Protección Integral fue aprobada por las y los integrantes del Sistema, por lo que cualquier modificación deberá ser aprobada de la misma forma.

En cuanto al tema del Componente de Emergencias, la Mtra. Connie Fuentes comentó que también forma parte de la revisión a la Ruta de Protección Integral y que está más relacionado con la experiencia adquirida luego de los fenómenos medio ambientales que se han enfrentado en la región, así como la pandemia por el Covid 19.

El Componente de Emergencias establece de manera clara cuál sería la implementación de la Ruta en casos de emergencia, en casos de un contexto de crisis, para lo cual se ha estado trabajando de manera cercana con la Organización Internacional para las Migraciones. Es un proyecto que se encuentra en proceso de revisión. Se solicitó a la Dra. Laura Canché compartir mayores elementos sobre el Componente de Emergencias.

La Dra. Laura Canché Arteaga señaló que el Componente de Emergencias se ha estado trabajando desde hace un año con todos los asistentes, a través de la coordinación de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA. Este proyecto se determinó por la necesidad de empezar a integrarlo con los requerimientos de la población en contexto de migración, específicamente de niñas, niños y adolescentes en los sistemas de preparación y atención en cuestiones de emergencias y/o crisis. Por ello, empezaron a trabajar en un tema de fortalecimiento de capacidades para que todos aquellos integrantes del Grupo de Trabajo que trabajaron de manera coordinada en el componente tuvieran una línea base de trabajo y así empezar a elaborar el componente y cada uno de los elementos que integra el documento.

Manifestó que se tomaron en cuenta dos cuestiones fundamentales para tener como base en la elaboración del componente, por un lado, los Principios de Gobernanza sobre la Migración que son fundamentales para poder iniciar como marco base de implementación y las acciones que se derivan de tener un



ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/02/2021

componente de emergencias y líneas de acción hacia todos los actores involucrados en la materia y que, por otro lado, la Gestión Integral de Riesgos, por lo que en ese sentido, también habían sido utilizadas las herramientas que tiene la OIM en dicha materia, como son las Directrices para la Protección de los Migrantes en Países Afectados por Conflictos o Desastres Naturales, que le llaman MISIC y el Marco Operacional para Situaciones de Crisis Migratoria que le llaman EMCO. Dichas directrices o marcos guía, señaló, promueven acciones y políticas públicas que garantizan la integración de las personas en contexto de migración en los sistemas de prevención, preparación y respuesta a emergencias, procurando el principio de una migración que beneficie a todas las personas.

De igual forma, continuó, se usaron las normas mínimas para la protección de la infancia en la acción humanitaria que tiene como principales objetivos establecer principios comunes para los que trabajan en el área de protección y fortalecer la coordinación entre ellos, mejorar la calidad de la programación de la protección de niñas, niños y adolescentes en contexto de migración, entre otros objetivos.

En tal virtud, mencionó que el componente es una extensión de la Ruta, no siendo otro mecanismo de coordinación, sino al contrario, lo que se pretende es utilizar la base que se tiene de la Ruta, la cual está aprobada desde 2019 por el SIPINNA, y que lo que se había hecho fue trabajar sobre dichos marcos y principios que se acababan de explicar junto con todas las etapas de la Ruta para poder trabajar en estas situaciones que ameritan otro tipo de trabajo o de acciones con respecto a los que forman parte de la Ruta. En ese sentido, reiteró, no es un mecanismo diferente, sino por el contrario, es algo que va totalmente en coordinación y como complemento a la Ruta que ya se tiene.

Mostró los elementos fundamentales que tiene el Componente y que, una vez que los integrantes lo pudieren revisar, podrían apreciar el apartado de contexto y justificación, los principios rectores establecidos en la Ruta de Protección Integral, y el fortalecimiento de las capacidades de prevención, respuesta, mitigación de daño y recuperación, que son cada una de las etapas mediante las cuales se



ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/02/2021

atiende una emergencia y finalizando con recomendaciones puntuales de adecuaciones a las fases de la Ruta de Protección.

Finalmente, indicó que la Ruta en la cual se puede empezar a trabajar la parte de la operación que tiene que ver con el Componente de Emergencias, teniendo de manera prioritaria establecer cuáles son los esfuerzos en la aplicación de la Ruta, la optimización de la información disponible y su uso, que es uno de los principales puntos fundamentales para que un sistema de prevención y atención de emergencias pueda funcionar, la planeación y establecimiento de criterios, destacó que se trabajará muy puntualmente en el fortalecimiento de capacidades de todos aquellos actores que forman parte del tema y en la difusión, tema importante para que la misma población migrante conozca de este tipo de mecanismos y, finalmente, en la vinculación con otros actores, punto fundamental en el que el SIPINNA es toral para que siga articulando y coordinando las acciones entre cada uno de los actores que conforman el Componente y la Ruta.

Al finalizar su presentación, la Dra. Laura Canché agradeció, no solamente el trabajo que se ha hecho en coordinación con la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, sino también el que se ha hecho con todos los integrantes del Grupo de Trabajo de la Comisión y a todos aquéllos que participaron en la elaboración del Componente de Emergencias. Recordó lo dicho por la Jefa de Misión respecto de reiterar el compromiso de la OIM de seguir colaborando y seguir trabajando.

La Mtra. Connie Fuentes Garrido agradeció a la Dra. Laura Canché por su presentación y confió en que muy pronto se pudiere concluir el proyecto, y se pase a la fase de implementación y capacitación del personal de las instituciones que correspondan, a fin de estar preparadas y preparados ante estos eventuales retos.

Pasando al siguiente tema, señaló que también corresponde a las acciones previstas en el Programa de Trabajo 2021 de la Comisión de Migración y que, como parte del cumplimiento del Programa, se llevó a cabo el Curso sobre la Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración para Albergues de Sociedad Civil, por lo que la Secretaría Ejecutiva



ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/02/2021

reconoce la importante labor que realizan todas las organizaciones que atienden en sus albergues a población en contexto de migración y, en especial a la niñez y adolescencia en tal contexto, y que para hablar del Curso sobre la Ruta de Protección Integral que se ofreció a los albergues de sociedad civil, se ofreció el uso de la palabra al Mtro. José Lugo Rodríguez, de Save the Children, organización que se ha convertido en un importante y cercano colaborador y aliado en los trabajos que impulsa la Comisión de Migración.

- b. Curso sobre la Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración para Albergues de Sociedad Civil

El **Mtro. José Lugo Rodríguez**, Coordinador de Incidencia Política para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y Punto Focal de Salvaguarda de Save the Children, inició su presentación destacando la importancia de difundir la Ruta de Protección con la sociedad civil, no solamente a IDC, Save the Children e IMUMI que forman parte de la reestructuración de la Ruta, sino a otras, ya que también se busca que diversas organizaciones puedan participar, no solamente a quienes están en el Grupo de Trabajo, sino que la reestructura considera a otras organizaciones a fin de que apoyen a identificar a niñas y niños en contexto de migración, a poder gestionar, a poder dar seguimiento a las acciones de la Ruta para restitución y protección de derechos, por lo cual, consideró que es muy importante continuar difundiendo la Ruta de Protección a otros actores.

Informó que los días 16 y 22 de noviembre se llevaron a cabo sesiones para albergues de la sociedad civil con la finalidad de reiterar el tema de la Ruta de Protección y de su importancia al ser un mecanismo de articulación que no está por encima de la ley, sino por el contrario, el marco jurídico o normativo se amolda a la Ruta de Protección para que las autoridades puedan coordinarse de manera más visible, al verificar que instituciones de gobierno y ahora también, sociedad civil y agencias de Naciones Unidas participan en el proceso, con la finalidad de poder articularse y evitar la duplicidad de esfuerzos, priorizando la atención de



ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/02/2021

niñas y niños en contexto de migración y que los recursos se usen de manera eficiente, que son siempre lo que falta.

En este sentido, indicó, el objetivo particular fue que las personas que están en los albergues pudieran conocer la Ruta de Protección e identificar cada una de las etapas y las instituciones que pueden apoyar en diferentes momentos.

Comentó que los temas que se trataron fueron los mismos que se encuentran en la Ruta y que se trabajaron en las Jornadas, así como del Curso alojado en la plataforma del DIF Nacional, empezando por la gobernanza migratoria, las etapas del desarrollo de la niñez y adolescencia. Comentó que muchos de los albergues con los que trabaja Save the Children en el terreno, generalmente no tienen las capacidades, aun cuando tiene la voluntad de hacerlo y tiene los espacios, requieren acompañamiento, más información y poder fortalecer la parte de conocimientos y técnicas para poder atender a la niñez en contextos de movilidad humana. Recordó que también se habló del tema de los derechos y principios rectores que ayudan a trabajar y abordar de manera más adecuada las etapas de la Ruta que va de la 0 a la 4 y también se abordó un caso práctico, para visibilizar en donde se van articulando las diferentes organizaciones y dependencias.

Por otro lado, comentó que se contó con participantes de 12 estados de la República, de 24 albergues de la sociedad civil, ejercicio que seguirán impulsando, pues es muy importante que todas las personas que tienen contacto con niñas y niños en contexto de migración conozcan la Ruta de Protección, que la promuevan, la implementen, articulen e identifiquen en donde están de esta Ruta de Protección. Recordó lo expresado por la Dra. Laura Canché, es muy importante que la sociedad civil esté empoderada, conozca la Ruta de Protección y se involucre, no solamente para poder canalizar de manera oportuna a las autoridades, sino también para poder participar en la protección de derechos. Manifestó que muchas veces, los albergues van a seguir teniendo a niñas y niños que están siendo atendidos por otros programas, es muy importante que haya esa vigilancia y que se pueda intercambiar información para garantizar que la protección de niñas y niños en contexto de migración está asegurada por todas las

*[Handwritten signature]*

ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/02/2021

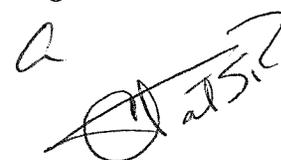
personas que estamos a su alrededor y que estos están en el centro de la protección de todas las personas.

Al finalizar su presentación, el Mtro. José Lugo expresó que Save the Children es un aliado, que están muy interesados, que ha logrado expandir su presencia en ambas fronteras de México con el apoyo de ACNUR y que trabajan mucho con UNICEF y reiteró la disposición de continuar construyendo muchas cosas con los asistentes.

La Mtra. Connie Fuentes Garrido agradeció al Mtro. José Lugo Rodríguez por su presentación, agradeció también la participación de Save the Children en el curso, por la presentación del caso práctico, por participar con la Secretaría Ejecutiva, por el apoyo que brindaron y ser pieza clave en el curso. Aprovechó para agradecer a las y los integrantes del Grupo de Trabajo por todas las exposiciones con las que apoyaron para la realización de este Curso para las asociaciones de la sociedad civil. Tenemos confianza en poder seguir trabajando con todas y todos ustedes, con Save the Children desde luego, con el objetivo de llevar esta información de utilidad a los albergues de sociedad civil.

Pasando al siguiente tema, comentó que el mismo tiene el objetivo de informar sobre el cumplimiento del ACUERDO/CM/09/2020 de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado que fue celebrada el día 28 de diciembre de 2020, en el que se señala que la Comisión solicita al Grupo de Trabajo informar acerca de los avances de los acuerdos relacionados con la implementación de la reforma aprobados en la Segunda Sesión Ordinaria del día 19 de noviembre de 2020.

Comentó que, con relación al cumplimiento de los acuerdos, había sido enviado junto con los insumos para la sesión el informe al respecto y que quería resaltar que las Jornadas de Actualización, la sistematización de las mismas, y las guías de coordinación operativa de COMAR, del INM, y de la PFPNNA forman parte del





ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/02/2021

cumplimiento a tal acuerdo y que en la sesión ordinaria pasada se habían expuesto estos temas.

Hizo una referencia particular al último de estos acuerdos que es el ACUERDO/CM/04/2020 de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión, celebrada el día 19 de noviembre de 2020, relacionado con la estrategia de fortalecimiento de las medidas de protección especial para niñas, niños y adolescentes en contexto de migración no acompañados que se encuentren en el territorio nacional. Para ello, solicitó al Mtro. Jorge Salcedo Flores de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes que comentara sobre los avances en el desarrollo del Modelo de Cuidados Alternativos que es parte de esa estrategia.

- c. Informe de resultados en seguimiento al ACUERDO/CM/09/2020 de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión celebrada el día 28 de diciembre de 2020

El **Mtro. Jorge Salcedo Flores**, Director de Medidas de Protección de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes comenzó su presentación agradeciendo la invitación y aprovechó la ocasión para agradecer a las y los integrantes de la Comisión que han trabajado de la mano con la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, que, sin duda, habían sido piezas clave para poder cumplir como Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en sus labores.

En atención al tema comentó que, como es sabido, dentro de las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes se tiene la atribución de proteger y, en su caso, restituir de manera integral los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad, por la causa que fuere, por lo que en ese sentido se abocaría a exponer sobre niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de vulnerabilidad a causa del contexto migratorio. Indicó que, dentro de las atribuciones de la Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes se encuentra la representación jurídica y la restitución de derechos y que, partiendo de este hecho, y en el marco de lo dispuesto por la propia Ley General



ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/02/2021

de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, no se concluirían sus tareas, hasta en tanto no se restituya de manera integral todos los derechos. Señaló que como la Ley de Migración contempla que todos los niños deben ser canalizados a un centro de asistencia social de manera inmediata, en el caso de niñas, niños y adolescentes no acompañados, se encuentra vulnerado su derecho a vivir en familia, razón por la cual al advertir esta situación se trabaja dentro de la PFPNNA en un programa para fortalecer el acogimiento familiar; en este sentido, señaló que se elaboró dentro del Sistema Nacional DIF el Programa Nacional de Acogimiento Familiar el cual se sugiere que las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de las Entidades Federativas, en el ámbito de sus propias atribuciones lo adopten. Asimismo, el Mtro. Jorge Salcedo Flores señaló que se trabaja en una homologación del proceso de restitución de derechos.

Señaló que la semana anterior se había celebrado la 7a conferencia nacional de Procuradores en el Estado de Campeche, y que en esa misma reunión, se habló sobre la necesidad de homologar el proceso de restitución de derechos; de la misma manera se abordó el tema del Programa Nacional de Acogimiento Familiar, en el que se contempla esta figura como cuidado alternativo para poder restituir de manera integral los derechos de niñas, niños y adolescentes y, en atención a la interdependencia que guardan entre sí todos los derechos humanos, al restituir el derecho a vivir en familia, se estarán restituyendo muchos otros.

En tal virtud, comentó que en la presente administración del Sistema Nacional DIF logró la generación de dicho Programa en donde se busca vincular a todas las Procuradurías de Protección, siendo prueba de ello la conferencia de la semana pasada celebrada en el Estado de Campeche, en la cual se puso en el mismo contexto cuál es el Programa de Acogimiento Familiar para que todos los puedan llevar a cabo.

Finalmente comentó que la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes también cuenta con un Programa de Trabajo muy puntual, el cual ya está materializado y prueba de ello es que dentro de la Procuraduría ya se ha restituido el derecho de siete niñas, niños y adolescentes en contexto de



ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/02/2021

migración, a través de la figura de familias de acogida, programa que se ha llevado a cabo en coordinación con instituciones como lo son JUCONI, ACNUR y el propio UNICEF.

La Mtra. Connie Fuentes Garrido agradeció al Mtro. Jorge Salcedo por su exposición y expresó su agradecimiento a la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes por compartir sobre el programa nacional en el que se ha trabajado, los avances en la restitución de derechos y del programa de acogimiento familiar que es tan importante. Para continuar informando acerca de este punto, dio el uso de la voz a la Mtra. Paula Ramírez del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

En uso de la voz, la **Mtra. Paula Ramírez España Beguerusse**, Oficial Nacional de Protección del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, al iniciar su intervención señaló que en seguimiento de lo que comentó el Mtro. Jorge Salcedo, referente a lo aprobado en el Modelo de Cuidados Alternativos para Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes, Solicitantes de Asilo y Refugiados, y en el marco de la Ruta de Protección se ha estado trabajando conjuntamente para impulsar las medidas de protección para los niños que se encuentran en situación de migración no acompañada y que requieren una medida de cuidado alternativo.

Respecto de este Modelo, explicó que está basado en la experiencia internacional y local, y que se ha hecho un trabajo para adaptarlo al contexto y a las condiciones locales que existen en México. Es un Modelo que busca su implementación paulatina y gradual de mejores alternativas de cuidados para los niños y las niñas que se encuentran en situación de movilidad y que se aprobó en julio de 2019 por el Sistema Nacional DIF, la Secretaría de Relaciones Exteriores y UNICEF. En estos años, en lo que se ha trabajado es en la promoción y desarrollo de algunas experiencias piloto como la que comentaba el Mtro. Jorge Salcedo del Programa de Acogimiento Familiar a nivel federal y en otros estados de la República donde se ha podido implementar, y también el de otras modalidades de cuidado alternativo que se consideran idóneas para atender a la niñez en movilidad.





ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/02/2021

Agregó que el modelo de cuidados alternativos está basado en la Convención sobre los Derechos del Niño, en las Directrices sobre las Modalidades Alternativas de Cuidados de los Niños de las Naciones Unidas, en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de 2014, que incorpora un marco robusto y fortalecido en materia de medidas de protección y restitución de derechos y también en materia de cuidados alternativos para la niñez y la adolescencia en general. Además, dijo está basado en los principios de no devolución y no detención de la niñez migrante y justamente después de las reformas de finales año pasado y que entraron en vigor a inicios de 2021, el principio de la no detención y la necesidad de brindar cuidados alternativos a niños en movilidad tomaron una dimensión y unos desafíos importantes, especialmente para el Sistema Nacional DIF y los Sistemas DIF locales que tienen esta responsabilidad de aplicar estas medidas de protección.

El Modelo propuesto por UNICEF y el Sistema Nacional DIF cuenta con las siguientes etapas: la identificación; un momento de primera acogida, que es esencial para seguir avanzando hacia las medidas definitivas de restitución del derecho de vivir en familia; una fase de segunda acogida para niñas, niños y adolescentes cuya permanencia en el país es a mediano y largo plazo, y una etapa final en la que se busca el egreso de las medidas de cuidado a partir de la restitución definitiva del derecho a vivir en familia, ya sea con sus familias de origen o extensa, o en alguna otra institución definitiva, como la transición a la vida autónoma.

La Mtra. Paula señaló que se ha estado trabajando en los centros de primera y segunda acogida, en los que se busca priorizar las modalidades de acogimiento familiares, que poco a poco empiezan a desarrollarse en México como una alternativa para todas las niñas, niños y adolescentes que no cuentan con cuidados familiares en general y que también buscan atender al grupo de los que se encuentran en situación de movilidad.

Destacó que aún falta mucho trabajo por hacer. El acogimiento familiar, afortunadamente, comienza a ser una alternativa para la población en situación de



ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/02/2021

movilidad. También se ha trabajado en la incidencia de los modelos de atención para las modalidades de cuidado residencial, que continúan siendo las más recurrentes; en este momento es la opción de la que más se dispone para atención de la niñez y adolescencia en movilidad. Comentó que también es importante trabajar en el mejoramiento de estos modelos de atención que se tiene en estos centros de acogida para que puedan también ser factores para la restitución del derecho y la atención de niñas, niños y adolescentes y sus necesidades. En este sentido, se ha buscado incidir en modelos de atención de puertas abiertas, en donde niñas, niños y adolescentes puedan desarrollar actividades ancladas en la comunidad y que también permitan llevar sus procesos de restitución de derechos. Además, se ha trabajado, al mismo tiempo, en la promoción de los programas de acogimiento familiar con el fortalecimiento de los modelos de atención de algunos albergues a nivel nacional, particularmente en los estados de Chiapas, Chihuahua y Baja California.

Dentro de las oportunidades y retos de la implementación del Modelo, destacó como oportunidades, la ya existencia del Modelo vinculado a la Ruta de Protección, como una parte esencial de la Ruta, también la existencia de manuales, protocolos, guías para la implementación de cada una de las fases de cuidado propuestas por el Modelo. También, dijo, se tienen buenas prácticas que se han ido generando en algunos Estados que pueden ser compartidas, y experiencias y esfuerzos piloto, coordinados por agencias de Naciones Unidas como UNICEF, ACNUR, OIM y las autoridades de asistencia social, así como el Sistema Nacional DIF y los Sistemas DIF locales.

Entre los principales retos, señaló el aumento de niñas, niños y adolescentes y de unidades familiares migrantes, también el número limitado de centros de atención que sigue siendo reducido por lo que se requiere de abrir más espacios. Las capacidades de las autoridades de protección infantil, de las procuradurías y de los propios Sistemas DIF, que requieren aumentar para dar respuesta que se requiere en este momento y también la articulación de la red de servicios que, aunque se tiene avances importantes, continúa siendo un reto para los próximos años.



ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/02/2021

La Mtra. Connie Fuentes Garrido agradeció a la Mtra. Paula Ramírez España y al Mtro. Jorge Salcedo por sus presentaciones, deseando que el modelo de acogimiento familiar se extienda a todas las entidades federativas del país, se establezca como alternativa viable para niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad.

## **5. Plan Estratégico de Acciones para la Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Movilidad (PEAANNAM)**

### **a. Avances sobre el cumplimiento de metas del PEAANNAM**

Pasando al siguiente punto del orden del día, la Mtra. Connie Fuentes Garrido indicó que el Plan Estratégico de Acciones para la Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Movilidad, como ya se había señalado, busca atender la situación actual de niñas, niños y adolescentes en contexto de migración y solicitantes de la condición de refugiado en un contexto posterior a la reforma, y que como era sabido está integrado a partir de dos enfoques o ejes temáticos: de Seguridad Humana y Gobernabilidad, y de Derechos Humanos. El Plan ya fue aprobado en la primera sesión ordinaria 2021, por lo que a continuación se hizo un reporte amplio acerca de los avances con que cuenta este Plan. Se recordó que se envió con el paquete de insumos los avances logrados hasta la fecha por los distintos actores clave en materia migratoria que se encuentran registrados en el PEAANNAM. Expresó la satisfacción de la Secretaría Ejecutiva por el importante número los avances registrados. Comentó que para la sesión se comentarían algunos de ellos.

Para hablar al respecto, solicitó hacer uso de la palabra a la Mtra. Dinorah Ugalde Reza, Coordinadora Sectorial de Igualdad de Género y Programas Transversales de la Secretaría de Educación Pública para que compartiera los avances de esa Secretaría en las acciones propuestas en el PEAANNAM.



ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/02/2021

La **Mtra. Dinorah Ugalde Reza**, Coordinadora Sectorial de Igualdad de Género y Programas Transversales de la Secretaría de Educación Pública comenzó su ponencia señalando la importancia de pasar del nivel de normatividad de leyes avanzado a una cuestión de aterrizaje práctico de las mismas, por lo que en la Secretaría de Educación Pública incorporaron en el Programa Sectorial de Educación una línea de acción o acción puntual que tiene que ver con diseñar mecanismos conjuntos con otras dependencias o instituciones gubernamentales para la atención integral de niñas, niños y adolescentes en contexto de migración en los centros escolares donde se les brinde educación, salud, alimentación, con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, siendo ello el compromiso de la Secretaría de Educación Pública. En la Estrategia de Acciones de Protección, en particular en lo que tiene que ver con servicios educativos, la Secretaría ha hecho una difusión de las normas de control escolar, ya que a lo largo de los trabajos que han tenido en el grupo, se detectó que hay ocasiones en que quienes operan las normas, es decir, los integrantes del Sistema Educativo Nacional no necesariamente las conocen a cabalidad.

Señaló que es importante difundirlas, por lo que hay una acción de difusión de las normas de control escolar que flexibilizan los requisitos para que niñas, niños y adolescentes accedan a los programas de educación formal y con ello se asegure el acceso a la educación en una situación de movilidad. La meta de lo anterior consiste en impulsar los mecanismos de difusión de las Normas Específicas de Control Escolar relativas a la inscripción, reinscripción, acreditación, promoción, regularización y certificación en la educación básica.

Por ello, prosiguió, tienen la elaboración de cuatro carteles con información enfocada que da a conocer el proceso de ingreso al servicio educativo de la población migrante, al cual se dio a conocer a través de dos ligas que se compartieron:

[https://www.controlescolar.sep.gob.mx/work/models/demo/Resource/72/4/images/cartelmigrantes\\_1.pdf](https://www.controlescolar.sep.gob.mx/work/models/demo/Resource/72/4/images/cartelmigrantes_1.pdf)



ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/02/2021

[https://www.controlescolar.sep.gob.mx/work/models/demo/Resource/72/4/images/cartelmigrantes\\_2.pdf](https://www.controlescolar.sep.gob.mx/work/models/demo/Resource/72/4/images/cartelmigrantes_2.pdf)

Señaló que es importante mencionar que las áreas de control escolar son aquellas que controlan la inscripción, la permanencia y el egreso del estudiantado, por lo tanto, esas son las áreas importantes que deben conocer todas estas condiciones que se está procurando tengan todas las niñas, niños y adolescentes.

Por otro lado, comentó que, además de los cuatro carteles, se incluyó en la Guía del Consejo Escolar Técnico, que es la célula principal del gobierno de un centro escolar, donde se reúnen maestras, maestros, familias, directivos y todos aquéllos que participan en la escuela, el tema derecho a la educación y acceso a las escuelas, así como información relacionada con el ingreso, permanencia y tránsito de niñas, niños y adolescentes en la educación básica, lo que se puede consultar en la liga siguiente, y en la página 58 de la misma, e indicó que se pueden encontrar algunas directrices que marcan a las autoridades e integrantes de los centros escolares de educación básica, todas las acciones que deben realizar para facilitar y no obstaculizar el ingreso, la permanencia y el egreso de las niñas, niños y adolescentes en situación de migración o cualquiera otra situación especial:

[https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/202108/202108\\_RSC\\_EWZjR7jRIh\\_Gua\\_CTE\\_Fase\\_Intensiva\\_PPS\\_FINAL.pdf](https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/202108/202108_RSC_EWZjR7jRIh_Gua_CTE_Fase_Intensiva_PPS_FINAL.pdf)

También señaló la participación que tuvieron en un Webinar realizado por la Dirección General de Acreditación, Inscripción y Revalidación de la SEP, área que dicta los parámetros y directrices de acción a las escuelas en los Estados.

Con relación a la Estrategia de Protección, manifestó que tienen en cuanto al tema de servicios educativos la difusión de información sobre la gestión para obtener la CURP, de manera específica, para niñas, niños y adolescentes en situación de migración y que la difusión se realizaría con personal educativo, y padres, madres y/o tutores, dejando la siguiente liga y brindando visualmente el contenido de esta:



ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/02/2021

<http://intrasep.sep.gob.mx/intrasep/wp-content/uploads/2021/11/Acta-en-linea-y-Curp-temporal.pdf>

Finalmente, indicó que en esa misma estrategia y en el mismo tema se tiene como acción la coordinación interinstitucional para garantizar la incorporación de niñas, niños y adolescentes en situación de migración, que también forma parte del Programa Sectorial de Educación y que se había propuesto como parte del trabajo, realizando un mecanismo de coordinación que ilustre el proceso, siendo un folleto de aproximadamente entre 10 y 12 páginas que contendrá las mejores prácticas de las que se han escuchado por parte de las autoridades educativas locales para garantizar y dar paso a paso los posibles obstáculos y la forma de dar acceso y garantizar el acceso a las niñas, niños y adolescentes en cualquier situación, incluyendo migración, a los centros escolares para que lleven una educación formal y la lleven a término, teniendo la primera versión aproximadamente en febrero de 2022.

A continuación, la Mtra. Connie Fuentes Garrido agradeció a la Mtra. Dinorah Ugalde por su informe, y dijo que, sin duda, el derecho a la educación es una de las piezas clave en el PEAANNAM, reiterando finalmente el agradecimiento a la Secretaría de Educación Pública por su colaboración con la Comisión.

En seguida ofreció el uso de la voz a la Mtra. Karla Gallo Campos, Oficial Nacional de Protección de Derechos de la Infancia del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, para que ofreciera su informe sobre las acciones que ha realizado esa agencia para la atención y protección de la niñez y adolescencia migrante en el marco del plan estratégico.

La **Mtra. Karla Gallo Campos**, Oficial Nacional de Protección de Derechos de la Infancia del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, comentó que UNICEF había trabajado muy intensamente en conjunto con las instituciones, las organizaciones de la sociedad civil y demás agencias de Naciones Unidas que conforman la Comisión para cumplir con las metas del PEAANNAM, por lo cual mencionó algunos de los avances en el cumplimiento de dichas metas en las que



ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/02/2021

ha colaborado UNICEF, al apoyar a las instituciones para que logren cumplir con las metas establecidas en el programa.

Citó que UNICEF ha colaborado en el Webinar de inclusión educativa de población migrante, mencionado por la anterior ponente, la Mtra. Dinorah Ugalde, que es parte de un proyecto entre UNICEF, la SEP y AMEXCID, en colaboración con el fondo conjunto México-Alemania que se desarrolla actualmente. El proyecto se llama "Inclusión Educativa a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración". Señaló que al igual que otros miembros de la Comisión, UNICEF participó en la revisión jurídica de la distribución de atribuciones a la Ruta de Protección Integral que presentó la Dra. Laura Canché de la OIM, y además en conjunto con el Grupo de Trabajo, se impulsó, de forma continua, la operación de la Ruta de Protección en los estados. Además, dijo, UNICEF participó también en las tres Jornadas Regionales organizadas por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, de las cuales había hablado el Mtro. José Lugo Rodríguez de Save the Children.

Ahora bien, en cuanto a la meta específica del PEAANNAM, relacionada con contar con un sistema de información estadístico actualizado sobre la situación de niños, niñas y adolescentes en contexto de migración y solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado, indicó que el pasado 8 de diciembre, UNICEF y el Procuraduría Federal de Protección, como mencionó el Mtro. Jorge Salcedo, suscribieron un Plan de Trabajo en el que se incluye la colaboración técnica para la construcción de un sistema de información sobre protección especial. Señaló también que la PFPNNA ha avanzado en la construcción de los sistemas de información estadística y que UNICEF se había sumado a ese esfuerzo tan importante, formalizándolo con el plan de trabajo, el cual tiene una vigencia hasta el 2025, y es por eso por lo que indicó, suponen que este gran aliento puede apoyar no sólo en el cumplimiento del programa, sino en general para la garantía del derecho de niñas, niños y adolescentes en todas sus formas.

En cuanto a la estrategia de coordinación de capacitación de autoridades para una efectiva protección de derechos, UNICEF se unió al esfuerzo del Sistema Nacional DIF para participar en la preparación y la impartición del diplomado sobre



ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/02/2021

migración y derechos de niñas, niños y adolescentes, diplomado que está planeado y será impartido el próximo año.

Sobre el fortalecimiento de las Procuradurías de Protección a través del apoyo técnico y capacitación, que es una estrategia del programa, por invitación de la Procuraduría Federal, UNICEF y ACNUR se sumaron al taller virtual de capacitación sobre protección especial para niñez en movilidad organizado por la Procuraduría Federal y dirigido a todo el personal de las Procuradurías de seis estados y ocho municipios.

Respecto de la estrategia vinculada con la creación de Comisiones de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en situación de movilidad, a nivel estatal y municipal, UNICEF unió esfuerzos con todos los integrantes de la Comisión para la implementación de la Ruta a través de la abogacía y asistencia técnica local para la creación de Comisiones de Migración en los Sistemas de Baja California y Chiapas y ahora en el sistema Municipal de Tapachula, y proporcionado diferentes capacitaciones técnicas a dichas comisiones.

En cuanto al proyecto de formación en materia de protección de niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad, para Centros de Asistencia Social públicos y privados, por invitación de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, UNICEF participó como ponente en el Curso sobre la Ruta Integral de Protección, que fue dirigido a albergues de la sociedad civil, realizado en noviembre del año en curso.

Con relación al tema de cuidados alternativos, recordó que antes ya había sido expuesto por la Mtra. Paula Ramírez España, indicó que UNICEF ha promovido en 5 estados el modelo de cuidados alternativos para niñas, niños y adolescentes solicitantes de asilo y refugiados en México, modelo desarrollado de forma conjunta por el DIF Nacional y UNICEF, señaló que hasta ahora, como parte de este esfuerzo 5,719 niñas, niños y adolescentes han recibido cuidados en 10 albergues con modelos fortalecidos, basado en la comunidad.

ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/02/2021

Ahora bien, con la finalidad de dar cumplimiento al Programa para el Desarrollo de Actividades Psicosociales en Albergues que reciben a niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad, actividad incluida en el programa, comentó que UNICEF ha realizado una serie de actividades en colaboración con organizaciones de la sociedad civil y con instituciones públicas, y que como resultado, 52 albergues han sido alcanzados con actividades de atención psicosocial y contención emocional para el personal, y 16,203 niños, niñas y adolescentes en situación de migración han recibido atención psicosocial, y 5,977 cuidadores y cuidadoras han recibido también atención psicosocial.

En cuanto al proyecto para el fortalecimiento de las Procuradurías de Protección, UNICEF, ACNUR y la PFPNNA han realizado diversos esfuerzos, y que como comentó el Sr. Josep Herreros de ACNUR, se han realizado de forma escalonada la contratación de 17 equipos multidisciplinarios contratados por UNICEF en apoyo de las Procuradurías de Protección en seis estados y ocho municipios, los cuales, hasta ahora han atendido 4,190 casos de niños, niñas y adolescentes en situación de migración. Señaló que, a esa fecha, las Procuradurías han recibido computadoras, impresoras, teléfonos, hotspots de internet, cartuchos de impresión para facilitar su trabajo, toda vez que en ocasiones las Procuradurías no cuentan con estos insumos de forma suficiente.

Para finalizar, comentó el avance en la estrategia de difusión de metas de buenas prácticas sobre protección de niños, niñas y adolescentes en situación de migración con otros países, este año UNICEF presentó al Grupo de Trabajo de la Comisión de Migración las acciones que ha desarrollado en el marco del Proyecto de Promoción Global de Mejores Prácticas para Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración, desarrollado por México, El Salvador, Zambia y Sudáfrica. Comentó que, en México, se desarrolla actualmente por UNICEF y ACNUR, como resultado de ello, Sudáfrica ha recibido muchísima información sobre buenas prácticas en México, como la existencia de la Comisión de Migración de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA y sus logros, así como la creación de la Ruta de Protección y los esfuerzos para su implementación.





ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/02/2021

A continuación, la Mtra. Connie Fuentes Garrido agradeció a la Mtra. Karla Gallo, comentando que UNICEF realiza un papel importantísimo en el cumplimiento de las acciones del PEAANNAM, por lo que reiteró el agradecimiento al ser un gran aliado de la Secretaría Ejecutiva.

Posteriormente, ofreció el uso de la palabra a la Dra. Claudia Olivares de la Secretaría de Salud para que compartiera los avances de esa autoridad en la atención a la niñez migrante.

La **Dra. Claudia Olivares Nolasco** de la Secretaría de Salud, comenzó señalando que la Secretaría de Salud participa con dos acciones en el Plan Estratégico de Acciones para la Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Movilidad, relacionada con protección. La primera meta establecida es lograr una brigada de vacunación en estados fronterizos del país con el propósito de verificar las cartillas de vacunación y aplicar los biológicos correspondientes al grupo de edad, acorde al sistema nacional de vacunación vigente para niñas y niños menores de seis meses que se encuentren en albergues, casas de refugio y centro de asistencia social.

Comentó que, como parte de los trabajos del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, se creó en el año de 2021 el Plan de Contingencia para la Atención Integrada para Niñas, Niños y Adolescentes de 0 a 12 años con énfasis en vacunación. Contextualizó diciendo que como consecuencia de la pandemia por Covid 19 se observó una caída en las vacunaciones, se realizó un análisis de que lo estaba causando y dónde se tenía una población más susceptible y se encontró que algunas poblaciones tiene mayor riesgo de contraer enfermedades prevenibles con vacunación, además de las comunidades de baja cobertura por difícil acceso geográfico y/o cultural, o municipios que forman parte de las rutas de migración, municipios fronterizos o municipios no fronterizos pero que tiene flujo turístico o migratorio intenso.

Por tal razón, agregó, es que se ha considerado a niñas, niños y adolescentes en condiciones de movilidad para que formen parte de la estrategia. El objetivo





ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/02/2021

general es fortalecer la cobertura de vacunación de niños, niñas y adolescentes de 0 a 12 años, con las vacunas que integran el Programa de Vacunación Universal en México. El objetivo específico es reducir el riesgo de contraer enfermedades transmisibles previsibles por vacunación en niñas, niños y adolescentes sin derechohabencia formal, así como establecer estrategias de difusión, educación para la salud y vacunación para localidades con población que tengan instalaciones de refugio para población migrante.

De igual manera, agregó, incrementar la cobertura y completar esquema de vacunación de niñas y niños en todo el país con énfasis en población vulnerable.

Informó que este plan se creó en dos etapas, con las acciones realizadas hasta ahora ya se dio cumplimiento a la primera etapa de contingencia, la cual se realizó entre el 4 de octubre al 28 de noviembre de 2021. En la etapa se realizaron acciones de capacitación en aptitudes y practicas favorables a la vacunación en siete estados prioritarios, entre los que Chiapas, Sinaloa, Sonora, Morelos, Chihuahua, Oaxaca y Nayarit, y dos no prioritarios, Durango y Jalisco. Participaron un total de 497 personas del Programa de Vacunación Universal, que recibieron acciones de capacitación correspondientes a esta primera etapa.

Entre los temas impartidos, se encuentra el esquema acordado de vacunación y aplicación simultanea de vacunas. Destacó que este tema es muy importante en el caso de la población migrante, ya que seguramente muchos casos serán candidatos a esquemas acordados de vacunación. Se revisaron casos clínicos para la toma de decisiones, escenarios con población extranjera, con el objetivo de abordar acciones de bloqueo vacunal, vigilancia epidemiológica, sensibilización del personal del Programa de Vacunación Universal sobre la población migrante, entrega de cartilla nacional de salud y sensibilización sobre la articulación de las actividades del plan con el área migratoria y todos los encargados de ésta, eventos supuestamente atribuibles a vacunación, accidentes de la red de frio y barridos de vacunación documentado.



ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/02/2021

Comentó que consideran que la primera etapa tuvo muy buenos resultados, el personal del área de vacunación señaló que fue una muy buena experiencia, particularmente por la realización de los casos clínicos, que les permitió compartir las barreras a las que se enfrentan en la práctica del día a día con la atención a la población migrante. Recordó lo señalado por la representante de la SEP, en el sentido de que la parte operativa es una actividad distinta a la que se tiene en el papel. Ya se completó la primera etapa y se espera una segunda etapa para el mes de febrero.

La segunda estrategia está relacionada con salud mental de niñas, niños y adolescentes en situación de migración. La acción se centra en brindar herramientas al personal que tiene contacto con niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad para su atención en salud mental. La meta es completar este año al menos un ciclo del curso de formación en materia de salud mental, dirigido al personal que estuviera en contacto con personas en contexto de migración, ya sea que tengan o no formación en salud. Al respecto, reportó que este año se implementó la estrategia de formación en salud mental de niñas, niños y adolescentes en situación de migración para las personas que brindan atención en unidades de salud, refugios y centros de asistencia social. Dicha estrategia fue desarrollada con UNICEF, la Facultad de Psicología de la UNAM, los Servicios de Atención Psiquiátrica a través del Hospital Psiquiátrico Infantil Juan N. Navarro y se sumó Save the Children.

Esta estrategia es coordinada por el Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental (CONSAME), la Dirección General de Promoción de la Salud y el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia. Comentó que la meta fue alcanzada e incluso, se fue un poco más allá, dado que se completaron dos ciclos de la estrategia, el primero dirigido a personas de sector salud que brindan atención a niñas, niños y adolescentes en contexto de migración y se realizó en los meses de junio, julio y agosto y se contó con la participación de 115 personas. El segundo ciclo se abrió una convocatoria dirigida a albergues, refugios y espacios en los que se encontraran niñas, niños y adolescentes en contexto de movilidad, de ésta finalizaron la estrategia 55 personas. La estrategia cuenta con





ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/02/2021

tres etapas, en la primera se realiza el curso MHGAP, en la segunda un curso que imparte la OPS, la tercera que es donde se realiza una serie de webinars, en la que se sumó Save the Children.

Claudia Olivares, consideró que esta ha sido una estrategia que les retribuyó grandes satisfacciones, contacto directo con las personas de los albergues y conocer la avidez que tiene de capacitación.

Concluyó agradeciendo la oportunidad de presentar su informe en la Sesión.

Acto seguido, la Mtra. Connie Fuentes Garrido agradeció a la Dra. Claudia Olivares por su presentación y por comentar acerca de los esquemas de vacunación para niñas, niños y adolescentes en contextos de migración y de la estrategia de formación para la atención de la salud mental de niñas, niños y adolescentes en condición de migración, que está dirigido a personas que están en contacto con ellas y ellos. Agradeció por la presentación de los avances que hablan del PEAANNAM.

b. Estrategia de Implementación para el Segundo Componente del PEAANNAM

La Mtra. Connie Fuentes Garrido continuó haciendo uso de la voz y, en desahogo del siguiente tema en la agenda, procedió a exponer la Estrategia de Implementación para el Segundo Componente del PEAANNAM, la cual sometió a la aprobación de los integrantes de la Comisión, mencionando que la misma había sido diseñada desde la Secretaría Ejecutiva como un eje fundamental para la consolidación del Plan. Para contextualizar, recordó que el PEAANNAM tiene dos componentes, el primero son las acciones estratégicas que son respecto de las cuales se presentaron ya los avances, que es la tabla en la que se establecen todas las actividades, las metas y la calendarización.

El segundo componente es el de órganos colegiados, en el cual se centró para la construcción de esta estrategia, misma que tienen como objetivo impulsar la



ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/02/2021

creación, la instalación y la operatividad de órganos colegiados en materia migratoria en las distintas entidades federativas, en otras palabras, de comisiones estatales de migración en los distintos Sistemas Estatales de Protección. Ahora bien, para facilitar este proceso, señaló, se creó la estrategia de implementación del componente y lo que pretende es brindar mayores elementos para la implementación del apartado de órganos colegiados del PEAANNAM, se realizan distintas propuestas a lo largo de esta estrategia, distintas recomendaciones para cada uno de los puntos a tratar.

La estrategia también facilita elementos clave del componente a fin de que puedan ser operativizados como tal. Recordó que el PEAANNAM que fue aprobado en la Comisión Ordinaria y éste ya cuenta con toda una descripción importante de los dos componentes, sin embargo, se consideró importante y necesario que esta estrategia se pudiera crear a fin de particularizar algunos puntos de este componente que quizá, si bien ya estaban explicados en el documento original del PEAANNAM, consideró que valía la pena ahondar un poco más en algunos puntos clave.

Hizo referencia a que en la estrategia de implementación se establece el acompañamiento que podrá dar la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA y en su caso, con los distintos integrantes de las Comisiones, a fin de que las entidades federativas puedan realizar diagnósticos situacionales como primer paso y, como un segundo paso, puedan asegurar la operatividad de las comisiones al establecer puntos temáticos de trabajo, al ajustar el PEAANNAM en sus contextos estatales. Es decir, cómo las entidades federativas pudieran ajustar el PEAANNAM al contexto estatal a fin de que puedan contar con las acciones estratégicas adecuadas a los puntos locales.

También destacó que, hablando en términos muy generales de la estrategia, en un primer momento se da el acompañamiento para la creación, instalación y operatividad y, en un segundo momento, a mediano y largo plazo, se contempla que se replique el impulso de la creación de órganos colegiados en materia municipal, a través de diagnósticos situacionales municipales y a través de ajustar



ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/02/2021

el PEAANNAM que originalmente fue ajustado a contextos locales, teniendo en cuenta ajustarlo ahora a un plan de implementación territorial.

## 6. Propuesta de Plan de Trabajo 2022

A continuación, en seguimiento al orden del día, la Mtra. Connie Fuentes Garrido explicó que, en referencia al Plan de Trabajo 2022, que era propiamente el Programa de Trabajo 2022, mismo que había sido enviado previamente a los integrantes de la Comisión, a fin de que pudiera ser revisado a efecto de someterlo a su aprobación en la sesión.

Además, continuó señalando, la propuesta del Programa de Trabajo toma en cuenta necesidades identificadas en materia migratoria y que en aras de dar seguimiento a los trabajos que se habían establecido desde la propia creación de la Comisión en el año 2019, es que el Programa de Trabajo 2022 que se ha construido, se encuentra basado en el Plan de Trabajo 2019 – 2024 con el que se contaba desde la misma creación de la Comisión, y que el Programa que se presenta se encuentra en concordancia con los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del SIPINNA, por lo cual cuenta ya con los elementos que marcan la normativa, además de encontrarse construido con ejes temáticos específicos, actividades concretas, metas, autoridades responsables y proyección de una calendarización.

El citado Programa fue enviado en dos documentos, por una parte, el Programa de Trabajo 2022 ya desarrollado en donde se establecen los puntos anteriormente comentados y un segundo documento de Anexo, en el cual se establece de manera esquemática y se resume la Propuesta de Programa de Trabajo 2022, así como la calendarización propuesta a definir, las autoridades responsables, etcétera.

Enseguida, expuso los cinco ejes temáticos con que cuenta la Propuesta del Programa de Trabajo 2022, a saber:



ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/02/2021

1. El PEAANNAM, el cual dijo, se seguiría con los avances de las distintas actividades y metas establecidas, tanto las que se encuentran en el componente de acciones estratégicas como en el componente de órganos colegiados.
2. Mecanismos de Coordinación, puntualizando de manera particular la construcción de una Guía para la protección de derechos a la educación, desde que la niña, niño o adolescente ingresa al país hasta la certificación de estudios, lo cual se realizará de manera directa con la Secretaría de Educación Pública y en colaboración con el Grupo de Trabajo de la Comisión.
3. La Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración.
4. Reuniones con albergues de sociedad civil.
5. Directorios con actores clave en materia migratoria.

Dichos ejes temáticos fueron explicados de manera más detallada de la siguiente forma:

1. **Plan Estratégico de Acciones para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Movilidad (PEAANNAM):** señaló la intención de seguir en este Primer Componente de Acciones Estratégicas, cumpliendo con las metas establecidas por los actores participantes que fueron establecidos como actores clave de cumplimiento del PEAANNAM y como segundo punto, el Segundo Componente de Órganos Colegiados que servirá como estrategia de implementación.
2. **Mecanismo de Coordinación, que es la Guía para la protección del derecho a la educación, desde que la niña, niño o adolescente ingresa al país hasta la certificación de estudios:** se pretende dar un impulso continuo con los actores clave para la creación de la guía y de ser posible contar con una versión final para poder someterla a aprobación en una próxima sesión de la Comisión 2022.
3. **Ruta de Protección Integral:** existen distintos temas, por una parte, la socialización de la Ruta en entidades federativas y de manera muy importante, impulsar la apropiación de la misma en contextos de entidades federativas. Se sabe que la Ruta ya es un documento que esta creado, que



ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/02/2021

esta en proceso de revisión, en proceso de mejora como ya se ha comentado a lo largo de la sesión, pero es importante que se empiece a impulsar este proceso de apropiación de la Ruta en contextos locales a través de las entidades federativas. Como segundo tema son las mejoras y adhesiones a la Ruta, por una parte. está la revisión jurídica que desde la sesión pasada fue presentada y que tiene que ver con la distribución correcta de atribuciones, distribución correcta de etapas y una armonización del texto actual de la reforma a la Ruta de Protección, con la finalidad de que quede homologada con el texto de la reforma a efecto de que pueda ser sometida a aprobación en el año 2022 en la próxima sesión del Sistema. Cabe señalar que dicha revisión jurídica ya se tiene lista, la cual fue presentada a los integrantes, pero queda pendiente la aprobación en el seno del Sistema. Explicó que la Ruta de Protección Integral fue aprobada en el mismo acuerdo de creación de la Comisión de Migración, por lo que será importante que la aprobación de la modificación se haga de la misma forma, en el seno del Sistema; lo anterior, igualmente con el tema de nuevos actores, el cual había comentado OIM anteriormente, la matriz de indicadores, de la cual se tuvo una colaboración importante con OIM y EUROsociAL+ de la Unión Europea, y el componente de emergencias, que es otra adhesión de la Ruta de Protección, mismo que está en proceso y que indicó, se trabajará de una manera muy cercana y ardua para el próximo año.

4. **Reuniones con albergues de sociedad civil:** en estas reuniones y siguiendo lo que se hizo en el año, se consideró muy importante tener una comunicación con los distintos albergues de sociedad civil que brindan atención directa a la población migrante, y de manera específica a niñas, niños y adolescentes que se encuentran en dicho contexto, por lo que se impulsarán las reuniones, del mismo modo a las que se tuvieron en este año para seguir constantes con la relación de albergues de la sociedad civil, determinando posteriormente en el Grupo de Trabajo, los temas que se abordarán en cada una de las reuniones.
5. **Directorios con actores clave en materia migratoria:** señaló que estos puntos ya se tenían bien establecidos en el Plan de Trabajo 2019 – 2024, la importancia de seguir con la actualización del directorio de albergues de la



ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/02/2021

sociedad civil y un segundo punto que es la construcción de un directorio de autoridades federales, estatales y municipales que brindan atención a niñas, niños y adolescentes en contexto de migración y solicitantes de la condición de refugiado, ya que es muy importante que desde esta Comisión del SIPINNA se puedan crear aquellos instrumentos que permitan que una persona que requiera atención o que distintos actores clave que estén en contacto con alguna niña, niño o adolescente que requiera atención, puedan tener en un documento único la información necesaria de toda la prestación de servicios y de atención.

Acto seguido, la Mtra. Connie Fuentes Garrido indicó que, previo a dar paso al diálogo abierto, daría el uso de la voz al Lic. Simón Vargas Aguilar, Secretario de Gobierno del Estado de Hidalgo, en representación del Mtro. Omar Fayad Meneses, Gobernador del Estado de Hidalgo y Presidente de la Conferencia Nacional de Gobernadores.

El **Lic. Simón Vargas Aguilar**, Secretario de Gobierno del Estado de Hidalgo, en representación del Lic. Omar Fayad Meneses, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo y Presidente de la Conferencia Nacional de Gobernadores inició su participación señalando que fue un gusto participar en la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Migración; agradeció a la Mtra. Connie Fuentes Garrido, Coordinadora de Vinculación, Promoción y Asesorías para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA. De igual forma, envió un saludo a la Mtra. Rocío González Higuera; a la Señora Dana Graber Ladek, Jefa de Misión de la Organización Internacional para las Migraciones en México; al Señor Josep Herreros, Representante Asistente del Protección del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en México, en Representación del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en México el Señor Giovanni Lepri; a la Señora Pressia Arifin-Cabo, Representante Adjunta del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en México; a las personas integrantes e invitadas de esta Comisión, Secretarías y Secretarios Ejecutivos Estatales.



ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/02/2021

Compartió el saludo que envió el Lic. Omar Fayad Meneses, Gobernador del Estado de Hidalgo y Presidente de la Conferencia Nacional de Gobernadores, celebró la realización de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión.

Hizo referencia a que, en México, en el 2017, alrededor de 9,000 niñas, niños y adolescentes mexicanos que llegaron a Estados Unidos sin documentos fueron repatriados, la mayoría viajaban sin la compañía de un adulto, siendo vulnerables a situaciones que pueden violentar sus derechos como ser detenidos, a estar expuestos al crimen organizado o al tráfico de personas, a sufrir violencia y discriminación, a pasar hambre y frío o a no tener acceso a la salud, solo por citar algunos.

Indicó que, en el mismo año, según datos de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas de la Secretaría de Gobernación, las autoridades migratorias detectaron 18,300 niñas y niños extranjeros provenientes de países del triángulo norte de Centroamérica, Guatemala, Honduras y el Salvador en territorio mexicano, de ellos 16,162 fueron retornados a sus países de origen. Señaló que esta sesión tiene, entre otros objetivos, presentar los avances en el cumplimiento del Programa de Trabajo 2021 de la Comisión, que incluirá las mejoras a la Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración, de igual modo, indicó que se expuso información sobre el Curso de la Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración a albergues de sociedad civil y el Informe de resultados en seguimiento al Acuerdo CM/09/2020 de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión, celebrada el 18 de diciembre de 2020. También comentó que se realizó la presentación del Plan Estratégico de Acciones para la Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Movilidad, PEAANNAM, el avance del cumplimiento de metas y la estrategia de implementación del segundo componente del citado PEAANNAM, así como la Propuesta del Plan de Trabajo de la Comisión 2022.

Comentó, que están seguros de que, con estas acciones desde la Secretaría de Gobernación, en coordinación con el SIPINNA y las instancias que forman parte de esta Comisión, se generaran condiciones para la protección y el bienestar para la



ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/02/2021

población infantil y adolescentes en contexto de migración y solicitantes de la condición de refugiado. Pidió a las entidades miembros de la Conferencia Nacional de Gobernadores, sumen sus esfuerzos para atender este fenómeno de la migración.

Para finalizar, puntualizó que coinciden con la UNICEF al asentar que los derechos de las niñas, niños y adolescentes en contexto de migración viajan con ellos y deben de ser respetados.

Concluyó destacó la importancia de atender a un bien principal que son las niñas, niños y adolescentes, considerando que ellos son nuestro tesoro, nuestra riqueza nacional y debemos darles el tratamiento que se merecen.

En ese orden de ideas, la Mtra. Connie Fuentes Garrido agradeció al Lic. Simón Vargas Aguilar por su intervención, solicitando se enviara un afectuoso saludo al Gobernador Omar Fayad Meneses por su conducto.

## **7. Diálogo abierto entre los asistentes**

Para dicho diálogo la Mtra. Connie Fuentes Garrido solicitó al Lic. Erik Álvarez Pérez de la Secretaría Ejecutiva la moderación del diálogo abierto, sin embargo, al no haber comentario alguno de los asistentes, la Mtra. Connie Fuentes Garrido concluyó el mismo indicando que, toda vez que cada uno de los integrantes de la Comisión contaban con los insumos necesarios acerca de los trabajos realizados en la Comisión, se les invitó a que, para el caso de que tuvieran algún comentario posterior, se quedaba al pendiente para resolver cualquier duda que llegaran a tener, por lo que se procedió con el siguiente punto del orden del día.

## **8. Asuntos Generales**



ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/02/2021

La Mtra. Connie Fuentes Garrido consultó a todas y todos si tenían algún asunto general que proponer, y dado que no se hicieron propuestas de asuntos a tratar, se pasó al siguiente punto del orden del día.

## 9. Presentación y, en su caso, aprobación de Acuerdos

En el mismo acto, la Mtra. Connie Fuentes Garrido dio lectura de la propuesta de Acuerdos:

**CPINNAMSCR/SO2/Acuerdo01/2021.** Las y los integrantes de la Comisión aprueban en lo general el Programa de Trabajo 2022 de la Comisión.

**CPINNAMSCR/SO2/Acuerdo02/2021.** Las y los integrantes de la Comisión toman conocimiento de los avances presentados en relación con el Programa de Trabajo 2021 de la Comisión. El documento que registra dichos avances les fue enviado previamente a esta sesión ordinaria.

**CPINNAMSCR/SO2/Acuerdo03/2021.** Las y los integrantes de la Comisión toman conocimiento del Informe de Resultados en Seguimiento al ACUERDO/CM/09/2020 de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Celebrada el día 28 de diciembre de 2020, mismo que les fue enviado previo a esta sesión ordinaria.

**CPINNAMSCR/SO2/Acuerdo04/2021.** Las y los integrantes de la Comisión toman conocimiento de los avances del Plan Estratégico de Acciones para la Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Movilidad (PEAANNAM). Asimismo, aprueban en lo general la Estrategia de Implementación para el Segundo Componente del PEAANNAM e instruyen que, a través del Grupo de Trabajo de la Comisión, se implementen acciones y se les dé seguimiento.



ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/02/2021

**CPINNAMSCR/SO2/Acuerdo05/2021.** Las y los integrantes de la Comisión toman conocimiento de la incorporación de los nuevos actores a la Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración.

**CPINNAMSCR/SO2/Acuerdo06/2021.** Las y los integrantes de la Comisión toman conocimiento de los avances del Componente de la Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración, para Crisis o Emergencias en México, el cual se seguirá desarrollando y trabajando a través del Grupo de Trabajo de la Comisión.

Posteriormente la Mtra. Connie Fuentes Garrido preguntó si alguno de los asistentes tenía algún comentario o posición en torno a los acuerdos propuestos, y al no haber Ninguna otra participación, se dieron por aprobados los mismos.

## 10. Palabras de Cierre

La Mtra. Connie Fuentes Garrido a nombre de la Secretaría Técnica de la Comisión de Migración, agradeció a todas y a todos por su asistencia a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Migración para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado, señalando que la Secretaría Ejecutiva continuaría impulsando todas las acciones que fueron mencionadas en la reunión y que permitirían fortalecer la atención que se ofrece a la niñez y adolescencia migrante.

Asimismo, agradeció el apoyo a las tareas que tiene ya asignada como integrantes de esta Comisión y a los integrantes del Grupo de Trabajo. Por último, deseó a todos una muy feliz Navidad y un excelente inicio de año 2022.

Acto seguido y siendo las 12:08 horas, declaró concluida la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Migración.





ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/02/2021

**Lic. Alejandro de Jesús Encinas  
Rodríguez**

Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación y Coordinador de la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado

**Mtra. María Constanza Tort San  
Román**

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

